CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 181/99, interpuesto por don Francisco de Asís Mora Cañete ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha interpuesto por don Francisco de Asís Mora Cañete recurso contencioso-administrativo núm. 181/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 22.6.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 4.12.98, recaída en expediente sancionador núm. CAZA-97444, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 181/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 85/99, interpuesto por don Juan Sánchez de la Flor ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Cádiz se ha interpuesto por don Juan Sánchez de la Flor recurso contencioso-administrativo núm. 85/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 31.5.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 19.3.99, recaída en expediente C-919/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 85/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 916/99, interpuesto por don Antonio Chumilla Muriel ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Chumilla Muriel recurso contencioso-administrativo núm. 916/99 contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente, de fecha 6.5.99, por la que se acuerda la inadmisibilidad del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente, de fecha 19.8.97, recaída en el expediente sancionador núm. 59/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 916/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 89/99, interpuesto por don Pedro Ruiz Guerrero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada se ha interpuesto por don Pedro Ruiz Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. 89/99 contra Resolución, de fecha 16.7.99, del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra Resolución de 10.5.99, del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Granada, recaída en el expediente sancionador núm. EBC-1494/98, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 89/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 87/99, interpuesto por la entidad Piedra Viva, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Granada se ha interpuesto por la entidad Piedra Viva, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 87/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 12.4.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 21.7.99, recaída en el expediente MOG-1382/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 87/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 512/98, interpuesto por don José María López Torres ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José María López Torres recurso contencioso-administrativo núm. 512/98 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 20.1.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 6.9.96, recaída en el expediente SAN/CAZ-2652/95-SE, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 512/98.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 185/99, interpuesto por don José Castilla Castilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se ha interpuesto por don José Castilla Castilla recurso contencioso-administrativo núm. 185/99 contra Resolución, de fecha 15.6.99, del Consejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 14.10,98, recaída en el expediente sancionador 15/98, sobre autorización para la construcción de un carril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 185/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 202/99, interpuesto por don Manuel Gómez Córdoba ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Granada se ha interpuesto por don Manuel Gómez Córdoba recurso contencioso-administrativo núm. 202/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 19.10.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 5.6.96, recaída en el expediente F.94/95, y a tenor de lo